
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

01929-2024

JÉRICA

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía nº 2024-0218, de fecha 25 de abril de 2024, se aprueba inicialmente el "Plan Territorial Municipal de Emergencias de Jérica" y el "Plan de Actuación Municipal frente al riesgo de Incendios Forestales" y su sometimiento al trámite de información pública.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias, se abre un periodo de información pública y audiencia a las personas interesadas, por un plazo de 30 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para la presentación de reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Durante este trámite el documento del Plan podrá consultarse en la web municipal [<https://www.jerica.es>] y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://jerica.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Tras el trámite de información pública, el "Plan Territorial Municipal de Emergencias de Jérica" y el "Plan de Actuación Municipal frente al riesgo de Incendios Forestales" se someterá a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento.

Lo que firma el Alcalde-Presidente, D. Jorge Peiró Ripoll, a fecha 25 de abril de 2024.